

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 16 del 11 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”, CON ID N° 482.388”
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.609 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 20 de enero del 2026.-

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.-

La Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -

La Resolución AFD N° 10 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE LLAMADO EN EL PROGRAMA PRIORITARIO DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”, Acta N° 13 de fecha 25 de febrero de 2026.-

El Memorando UOC N° 033/2026 de fecha 09 de marzo de 2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente del Departamento de Servicios Administrativos de la Gerencia de Administración.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 059/2026 de fecha 09 de marzo de 2026.-

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorando UOC N° 033/2026 se eleva a consideración del Directorio, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional para la “Consultoría para el Diseño de Productos de Financiamiento Estructurado para Proyectos de Infraestructura”, con ID N° 482.388 y la autorización del inicio del proceso mencionado. Asimismo, se solicita autorización para realizar modificaciones a las condiciones del llamado mediante

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA; ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; GERARDO RUIZ DÍAZ, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 16 del 11 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”, CON ID N° 482.388”
(HOJA 2/3).-

...///...

Que, el artículo 45 in fine de la Ley N° 7.021/2022 establece: “La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.-

Que, el referido llamado se encuentra previsto dentro del PAC Institucional con ID N° 482.388, por un monto total de guaraníes setecientos cincuenta y cinco millones (\$755.000.000), correspondiente a los ejercicios fiscales 2026 y 2027.-

Las demás consideraciones expresadas en el Memorando UOC N° 033/2026 de fecha 09 de marzo de 2026.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

- Art. 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional para la “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”, con ID N° 482.388, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. -**
- Art. 2º.- Autorizar a la Gerencia de Administración, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD), a iniciar los trámites del presente proceso licitatorio y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo cumplimiento de todos los recaudos legales. -**
- Art. 3º.- Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD) a realizar modificaciones a las condiciones del proceso licitatorio autorizado precedentemente, mediante adendas si fuere necesario. -**

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA; ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; GERARDO RUIZ DÍAZ, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 16 del 11 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA". CON ID N° 482.388"

(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda. -

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA; ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO; GERARDO RUIZ DÍAZ, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL